

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

CONVOCA

A todos los Municipios del Estado
A participar en la:
OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NUEVO LEÓN 2022
Que se efectuará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES.

1.1.-Municipios

Todos los municipios del Estado que cumplan con los requisitos de participación establecidos en el reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León y en la presente convocatoria.

1.2.-Deportistas

Todos los deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en el Estado de Nuevo León elegibles para participar en la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022.

1.3.-Entrenadores

Todos los entrenadores avalados por su municipio que cumplan con lo estipulado en el anexo técnico de cada disciplina deportiva y el reglamento general.

No se podrá acreditar a directores técnicos, Entrenadores y Auxiliares deportivos que tengan contrato vigente con el INDE.

1.4.- Asistente Paralímpico

Todos los auxiliares de deportistas paralímpicos avalados por su municipio de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico de cada disciplina deportiva y en el reglamento general.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

2. ETAPAS Y FECHAS

Etapa	Fecha
Etapa Municipal	Del 14 de febrero al 29 de mayo
Etapa Regional Rural	Del 2 de abril al 3 de julio
Etapa Regional Metropolitana	Del 6 de mayo al 19 de junio
Seriales Regionales	Del 25 de marzo al 8 de mayo
Evaluación Técnica	1, 2 y 3 de Junio
Inscripciones Etapa Estatal	Del 4 al 30 de julio
Etapa Estatal	Del 18 de agosto al 25 de septiembre

3. ETAPA ESTATAL

3.1 Deportes convocados en la Olimpiada Nuevo León.

No.	Deportes
1	Ajedrez
2	Atletismo
3	Bádminton
4	Baloncesto 3x3
5	Béisbol
6	Boxeo
7	Fútbol
8	Handball
9	Judo
10	Karate
11	Patines sobre Ruedas
12	Pentatlón moderno
13	Levantamiento de pesas
14	Luchas Asociadas
15	Softbol
16	Tiro con arco
17	Voleibol
18	Voleibol de playa

Nota.-Categorías, pruebas y ramas revisar anexo técnico por deporte

3.1.1 Deportes con Regional clasificatorio a la Etapa Estatal, Rural y Metropolitana

Deporte	
Atletismo *	Handball
Basquetbol 3x3	Softbol
Beisbol	Voleibol
Fútbol	Voleibol de Playa

*Solo Municipios Rurales



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

3.1.2 Deportes con serial clasificatorio a la Etapa Estatal

Deportes
Levantamiento de pesas
Patines sobre Ruedas
Tiro con Arco

El proceso de clasificación a la Etapa Estatal será de acuerdo a lo que se especifica en el Anexo Técnico.

3.1.3 Deporte con proceso de evaluación técnica a la Etapa Estatal.

Deporte
Luchas Asociadas

3.1.4 Capacitación de Entrenadores

- El esquema de capacitación de entrenadores será el sistema de certificación y capacitación de entrenadores deportivos (SICCED) de acuerdo a la programación de cursos que sean programados por el SECCADE.
- Para los entrenadores que ya estén certificados por el SICCED y no se convoque nivel de especialización, deberá estar acreditado o certificado en el SINACCED.

3.2 Deportes Convocados en la Parolimpiada Nuevo León

No.	Deportes
1	Boccia
2	Golbol
3	Paranatación
4	Paratenisde mesa
5	Paratletismo
6	Powerlifting

Nota. -Categorías, pruebas y ramas revisar anexo técnico por deporte

4. SEDES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

4.1 Para las etapas Municipales y Regional Rural, serán designadas por acuerdo de los representantes del deporte municipal en coordinación con el comité organizador de la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902



4.2 Para la Etapa Estatal, serán designadas por el Comité Organizador y en relación al proceso de postulación y evaluación de cada municipio.

5. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

5.1 Para la etapa municipal

- Las Direcciones de Deportes municipales integrarán los expedientes individuales de sus deportistas, entrenadores y delegados por lo que la elegibilidad será responsabilidad de los mismos y deberán certificar que los documentos contenidos en los expedientes individuales estén completos y sean auténticos.
- Elaborar la convocatoria de la etapa municipal de acuerdo a los procesos que marca esta convocatoria.
- Elaboración por parte de los organismos interesados en la participación de la etapa municipal las cédulas de inscripción, avaladas por parte de las Direcciones o Institutos Municipales.
- Realizar la etapa municipal de acuerdo a las disciplinas deportivas convocadas.
- Contar con los certificados de buena salud de cada deportista y carta responsiva de los padres de familia o tutor.
- Para la realización del evento es necesario utilizar los formatos técnicos de cada especialidad deportiva.

5.2 Para la Etapa Estatal

Cada municipio tendrá la obligación de entregar el formato estadístico de participación, que proporcionará el Comité Organizador y memoria técnica de la etapa municipal, con fecha límite del viernes 1 de julio del 2022.

NOTA: en caso de no entregar la Memoria técnica de un deporte no podrá ser registrado en la Etapa Estatal.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

6.1 Para todas las etapas

- Participar por un sólo municipio durante todo el proceso clasificatorio, salvo las situaciones consideradas en el reglamento general (Capítulo IV, Artículo 8.1, inciso d) referente a los refuerzos regionales rurales.
- Para los deportistas de paralimpiada solo podrán participar en una sola área de discapacidad de acuerdo a su clasificación deportiva.
- No se permitirá la participación de deportistas del área metropolitana con municipios del área rural y/o viceversa.
- La participación de deportistas que hayan sido inscritos en Nacionales y Paranacionales CONADE, será conforme a lo que especifique en el apartado de participantes de cada anexo técnico y lo que se estipule en el reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022.

6.2 De los participantes

6.2.1 De los Deportistas:



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902



- a) Los deportistas que participarán en la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022 en su Etapa Estatal deberán cubrir los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:
1. Haber sido previamente registrado en la página www.olimpiada.inde.com.mx y www.paralimpiada.inde.com.mx
 2. Se deberá almacenar de manera obligatoria en los formularios google por deporte los siguientes documentos:
 - Fotografía a color con las siguientes características:
 - Fondo blanco, rostro descubierto y legible.
 - Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB. de peso
 - Identificación oficial reciente con fotografía:
 - Constancia de Estudios nivel básico con sello gobernando la fotografía del deportista en original y firma del director del plantel educativo correspondiente ciclo 2021 – 2022.
 - Constancia de Estudios nivel Media Superior con sello gobernando la fotografía del deportista en original y firma del director y/o Coordinador Académico del plantel educativo correspondiente ciclo 2021 – 2022.
 - Credencial de servicio médico o credencial de discapacidad vigente en original.
 - Pasaporte vigente en original.
 - Gafete de participación 2019 sin alteraciones en original.
 - Para comprobar la representatividad municipal, todos los deportistas deberán almacenar en formularios google por deporte la siguiente documentación:
 - Acta de Nacimiento
 - Copia de la credencial del INE del padre o madre o tutor legal (presentar documento que lo avale).
 - Para los deportistas de Paralimpiada deberán almacenar en formularios google por deporte la siguiente documentación:
 - Ciegos y débiles visuales: Certificado de discapacidad visual emitido por clasificador oficial.
 - Deportistas especiales: Discapacidad intelectual presentar examen Wiss y/o Wais emitido por el especialista médico (psicólogo) con cedula profesional y para Síndrome Down cariotipo o constancia medica emitido por el médico general con cedula profesional.
 - Sillas de ruedas: Certificado de discapacidad emitido por clasificador oficial.
 - Parálisis cerebral: Certificado de discapacidad emitido por clasificador oficial.
 - Sordos: Examen de audiometría emitido por especialista con cedula profesional.
 - Los deportistas seleccionados estatales de Paranales CONADE podrán presentar la clasificación deportiva nacional vigente.
 3. Los deportistas paralímpicos podrán omitir los requisitos anteriores (exceptuando los puntos 1 y 2) presentando únicamente la Identificación Deportiva Paralímpica (IDEP) vigente.
 4. Las cedula oficiales de registro deberán presentarse en original y una copia legible.



6.2.2 De los Entrenadores.

a) Los Entrenadores que participarán en la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022 en su Etapa Estatal deberán cubrir los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:

5. Haber sido previamente registrado en la página www.olimpiada.inde.com.mx o www.parolimpiada.inde.com.mx

• Se deberá almacenar de manera obligatoria en el formulario google para Personal Técnico los siguientes documentos:

- Fotografía a color con las siguientes características:
 - Fondo blanco, rostro descubierto y legible.
 - Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB. de peso
- Identificación oficial reciente con fotografía:
 - Credencial del INE.
 - Título Profesional.
 - Credencial de servicio médico o credencial de discapacidad vigente en original.
 - Pasaporte vigente en original.
 - Gafete de participación 2019 sin alteraciones en original.

3. Deberá cumplir con los requisitos de capacitación según lo estipulado en el apartado de Entrenadores de cada anexo técnico (ver punto 7.1 proceso de capacitación para acreditación de entrenadores del Reglamento General de la Olimpiada Nuevo León 2022)

4. Representar a un solo municipio durante todas las etapas de competencia de la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022.

5. Como parte del proceso de inscripción las cédulas oficiales de registro deberán presentarse en original y una copia legible.

6.2.3. De los Jefes de Misión y Oficiales.

A) Los Jefes de Misión y Oficiales que participarán en la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022 en su Etapa Estatal deberán cubrir los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:

6. Haber sido previamente registrado en la página www.olimpiada.inde.com.mx o www.parolimpiada.inde.com.mx

B) Se deberá almacenar de manera obligatoria en el formulario google para Personal Técnico los siguientes documentos:

- Fotografía a color con las siguientes características:
 - Fondo blanco, rostro descubierto y legible.
 - Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB de peso
- Identificación oficial reciente con fotografía:
 - Credencial del INE.
 - Título Profesional.
 - Credencial de servicio médico o credencial de discapacidad vigente en original.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

- Pasaporte vigente en original.
- Gafete de participación 2019 sin alteraciones en original.

6.3 Procesos de Inscripción

6.3.1. Para las Etapas Municipales

Estas se llevarán a cabo en los Institutos y/o Direcciones de Deportes Municipales en relación a las fechas establecidas para las etapas eliminatorias en la presente convocatoria.

6.3.2. De la Etapa Regional Rural.

- Para la Etapa Regional Rural se llevarán a cabo en sede y fecha que se definirá por parte del comité organizador y su operación estará a cargo de los enlaces regionales del INDE.
- Presentación de la documentación solicitada en la presente convocatoria en las mesas de inscripción del comité Organizador.
- Revisión de la documentación presentada de Deportistas y Entrenadores.
- Validación de las cédulas de Inscripción a través del sello regional correspondiente.
- En los deportes de conjunto clasificara el primer lugar por categoría y rama de cada región, a la Etapa Estatal.
- En el deporte de Atletismo la participación será de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.

6.3.3 Calendario de la Etapa Regional Rural.

DEPORTE	INSCRIPCIÓN Y JUNTA PREVIA	FECHA DE COMPETENCIA
Fútbol	28 de marzo	2 y 3 de abril
Voleibol	25 de abril	30 de abril y 1 de mayo
Handball	2 de mayo	7 y 8 de mayo
Softbol	9 de mayo	13 al 15 de mayo
Baloncesto 3x3	16 de mayo	21 y 22 de mayo
Beisbol	23 de mayo	27 al 29 de mayo
Voleibol de Playa	30 de mayo	4 y 5 de junio

DEPORTE	REGION	INSCRIPCIÓN Y JUNTA PREVIA	FECHA DE COMPETENCIA
ATLETISMO	1	6 de junio	11 de junio
	2	6 de junio	12 de junio
	3	13 de junio	18 de junio
	4	13 de junio	19 de junio
	5	20 de junio	25 de junio
	6	20 de junio	26 de junio
	7A y 7B	27 de junio	2 de julio



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

6.3.4. De la Etapa Regional Metropolitana.

- La Etapa Regional Metropolitana se llevará a cabo en sede y fecha definida por parte del comité organizador de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León, quien será responsable de su operación.
- Se deberá almacenar de manera obligatoria en los formularios google por deporte los siguientes documentos:
 - Fotografía a color con las siguientes características:
 - Fondo blanco, rostro descubierto y legible.
 - Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB. de peso
 - Identificación oficial reciente con fotografía:
 - Constancia de Estudios nivel básico con sello gobernando la fotografía del deportista en original y firma del director del plantel educativo correspondiente ciclo 2021 – 2022.
- Deberá presentar cédula original y una copia en las mesas de inscripción del comité Organizador.
- Validación de las cédulas de Inscripción a través del sello correspondiente.
- En los deportes de conjunto clasificarán 5 municipios por categoría y rama a la Etapa Estatal.

6.3.5 Calendario de la Etapa Regional Metropolitana.

DEPORTE	FECHA LÍMITE DE REGISTRO	VALIDACIÓN Y JUNTA PREVIA	COMPETENCIA
Fútbol	18 de abril	25 de abril	6 al 8 de mayo
Voleibol	25 de abril	2 de mayo	13 al 15 de mayo
Handball	2 de mayo	9 de mayo	20 al 22 de mayo
Softbol	9 de mayo	16 de mayo	27 al 29 de mayo
Baloncesto 3x3	16 de mayo	23 de mayo	3 al 5 de junio
Voleibol de Playa	3 de junio	6 de junio	17 al 19 de junio
Beisbol	6 de junio	13 de junio	23 al 26 de junio

6.3.6 Para la Etapa Estatal:

Estas serán responsabilidad del Comité Organizador.

En el área rural, en caso de quedar desierto el lugar de la región, ya sea por declinación o falta de participación regional en cualquiera de los deportes regionalizados de conjunto se podrá realizar un repechaje entre las demás regiones que ocuparon un segundo o hasta un tercer lugar, para determinar quién o quiénes ocupan la plaza para participar en la Etapa Estatal.

En el área metropolitana, en caso de que algún municipio decline su participación, ocupará su lugar el municipio que le siga en el orden, de acuerdo a la estadística.

En cualquiera de los dos casos de este punto, los municipios se podrán registrar el día de pendientes que le corresponda.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

6.3.7 Para la etapa Estatal Municipios Metropolitanos.

Programación de Registro y Validación de Municipios Metropolitanos				
Municipio	Fecha límite de registro	Fecha de validación	Horario	Sede
Juárez /García	27 de junio	4 de julio	10:00 am.	Gimnasio Nuevo León Unido
Guadalupe	28 de junio	5 de julio	10:00 am.	
Santiago/Cadereyta	29 de junio	6 de julio	10:00 am.	
Escobedo	30 de junio	7 de julio	10:00 am.	
Monterrey	1 de julio	8 de julio	10:00 am.	
Apodaca	4 de julio	11 de julio	10:00 am.	
San Nicolás	5 de julio	12 de julio	10:00 am.	
San Pedro	6 de julio	13 de julio	10:00 am.	
Santa Catarina	7 de julio	14 de julio	10:00 am.	

6.3.8 Para la etapa Estatal Municipios Rurales.

Programación Registro y Validación de Municipios Rurales				
Región	Fecha límite de registro	Fecha de validación	Horario	Sede
1	8 de julio	15 de julio	10:00 am.	Gimnasio Nuevo León Unido
2	11 de julio	18 de julio	10:00 am.	
3	12 de julio	19 de julio	10:00 am.	
4	13 de julio	20 de julio	10:00 am.	
5	14 de julio	21 de julio	10:00 am.	
6	15 de julio	22 de julio	10:00 am.	
7 A y 7B	18 de julio	25 de julio	10:00 am.	

6.3.9 Programación de pendientes

Programación de Pendientes Municipio Metropolitanos				
Municipio	Periodo de Registro	Fecha	Horario	Sede
/García/Santiago/Cadereyta	15 al 22 de julio	26 de julio	10:00 am.	Gimnasio Nuevo León Unido
Guadalupe/San Nicolás		27 de julio	10:00 am.	
Escobedo/ Apodaca /San Pedro		28 de julio	10:00 am.	
Monterrey/Santa Catarina/Juárez		29 de julio	10:00 am.	

Programación de Pendientes Municipio Rurales				
Región	Periodo de Registro	Fecha	Horario	Sede
1 a 4	20 al 28 de julio	30 de julio	10:00 am.	Gimnasio Nuevo León Unido
5 a 7		1 de agosto	10:00 am.	



7. UNIFORMES.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022 y conforme a cada anexo técnico.

8. SERVICIO MÉDICO.

En la etapa municipal el servicio médico será proporcionado por el Comité organizador local.

En las etapas: Seriales Clasificatorios, Evaluación Técnica, Regional Metropolitana, el comité organizador garantiza únicamente la atención médica primaria.

En la Etapa Regional Rural, el municipio sede garantiza la atención primaria.

En la Etapa Estatal, el comité organizador garantiza únicamente la atención primaria y traslado a los hospitales de convenio del comité organizador.

En todos los casos queda bajo responsabilidad del municipio que representa el deportista los gastos médicos mayores.

1. El municipio deberá remitir al Comité Organizador en la fecha de validación un oficio donde hace constar que cuenta en su poder con los certificados de buena salud de cada uno de sus deportistas.
2. El comité organizador sugiere a los municipios contratar un seguro de gastos médicos para sus deportistas ante una empresa aseguradora e informar al comité organizador donde se brindarán los servicios médicos de los deportistas.
3. Se elaborará y publicará un anexo sobre protocolos de sanidad del SARS COV 2, de acuerdo a los indicadores y recomendaciones que emita la Secretaría de Salud de acuerdo a la temporalidad de cada etapa.

9. REGLAMENTOS.

Durante el desarrollo de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022, serán aplicados los Reglamentos vigentes de las Asociaciones Deportivas Nacionales en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León, así como lo dispuesto en la Convocatoria, Reglamento General y de los Anexos Técnicos.

10. JUECES.

Los jueces, árbitros, umpires y personal técnico que sancionará la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022, serán designados por el comité organizador.

11. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

- a) Reconocimiento al Juego Limpio de Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022: Reconocimiento al municipio que manifieste el Juego Limpio como gesto frecuente entre su delegación deportiva y padres de familia durante todos los procesos.
- b) Calidad Deportiva Metropolitana de Olimpiada Nuevo León 2022:
Trofeo alusivo a los tres municipios que obtengan el mayor número de medallas de oro de acuerdo al cuadro general.
- c) Calidad Deportiva Rural de Olimpiada Nuevo León 2022:
Trofeo alusivo a los tres municipios rurales que obtengan el mayor número de medallas de oro de acuerdo al cuadro general.
- d) Premio al Deportista Destacado:
Placa alusiva al deportista que obtenga el mayor número de medallas de oro en pruebas individuales.
- e) Premiación Individual:
Medallas a los tres primeros lugares de cada deporte individual por categoría rama y prueba convocada.
- f) Premiación de conjunto:
Medallas a los tres primeros lugares de cada deporte de conjunto por categoría y rama convocada.

12. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS PARALIMPIADA NUEVO LEÓN:

- a) Calidad Deportiva Metropolitana de Paralimpiada Nuevo León 2022:
Trofeo alusivo a los tres municipios que obtengan el mayor número de medallas de oro de acuerdo al cuadro general.
- b) Calidad Deportiva Rural de Paralimpiada Nuevo León 2022:
Trofeo alusivo a los tres municipios rurales que obtengan el mayor número de medallas de oro de acuerdo al cuadro general.
- c) Premio al Deportista Destacado:
Placa alusiva al deportista que obtenga el mayor número de medallas de oro en pruebas individuales.
- d) Premiación Individual:
Medallas a los tres primeros lugares de cada deporte individual por categoría rama y prueba convocada.
- e) Premiación de conjunto:
Medallas a los tres primeros lugares de cada deporte de conjunto por categoría y rama convocada.

13. JUNTAS PREVIAS

Se realizarán juntas previas por deporte en base al programa oficial establecido por el comité organizador.



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

14. ANEXOS TÉCNICOS.

Es el documento de observancia específica para la realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y en ellos se especifican los aspectos técnicos para el desarrollo de los deportes en las diferentes etapas eliminatorias de la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022.

15. TRANSITORIOS.

Primero:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Segundo:

Esta convocatoria es un instrumento de trabajo que estará en permanente perfeccionamiento hasta antes de que sea oficializada, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada y Parolimpiada Nuevo León 2022 y se revisará de manera frecuente por el comité organizador y la comisión técnica estatal para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento óptimo.

Tercero:

Las fechas establecidas en la presente convocatoria están sujetas a cambios y modificaciones con previo aviso.

Monterrey, Nuevo León Actualizado el 25 de mayo de 2022



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde